

Guayaquil, Julio 30 del 2014

**Señor
Gerente General
EXPLOCAN S.A.
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a usted, que en esta misma fecha, el señor **ING. JULIO DE BLAS CABALLERO** ha cedido y transferido a favor del señor **ECON. ANDRES ROMO-LEROUX ESTRADA**, un mil novecientas noventa y ocho (1998) acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, por un valor total de US\$1,998.00 que mantiene dentro del capital suscrito y pagado de **EXPLOCAN S.A.**

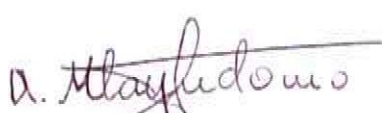
Se deja constancia que en la transferencia anterior, se incluyen todos los derechos inherentes a las acciones cedidas, inclusive dividendos no percibidos por la cedente hasta la presente fecha.

En razón de lo anterior sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de EXPLOCAN S.A. y comunicar la misma a la Intendencia de Compañías de Guayaquil.


ING. JULIO DE BLAS CABALLERO
C.I. # 091109404-3
CEDENTE

Atentamente,


ECON. ANDRES ROMO-LEROUX ESTRADA
C.C. # 090888100-6
CESIONARIA


MA. ANTONIA MAYORDOMO VIZCAINO

Guayaquil, Julio 30 del 2014

**Señor
Gerente General
EXPLOCAN S.A.
Ciudad.-**

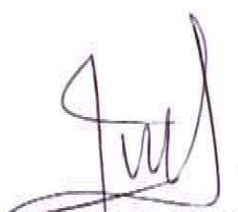
De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a usted, que en esta misma fecha, el señor **ING. JULIO DE BLAS CABALLERO** ha cedido y transferido a favor de la compañía **SHARKBLUE S.A.**, una acción nominativa y ordinaria de un dólar (US\$1,00), que mantiene dentro del capital suscrito y pagado de **EXPLOCAN S.A.**

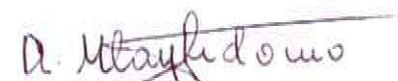
Se deja constancia que en la transferencia anterior, se incluyen todos los derechos inherentes a las acciones cedidas, inclusive dividendos no percibidos por la cedente hasta la presente fecha.

En razón de lo anterior sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de EXPLOCAN S.A. y comunicar la misma a la Intendencia de Compañías de Guayaquil.

Atentamente,


ING. JULIO DE BLAS CABALLERO
C.I. # 091109404-3
CEDENTE


p. SHARKBLUE S.A.
RUC # 0992775882001
ECON. ANDRES ROMO-LEROUX ESTRADA
PRESIDENTE
CESIONARIA


MA. ANTONIA MAYORDOMO VIZCAINO